Granada TWR

Organización del espacio aéreo

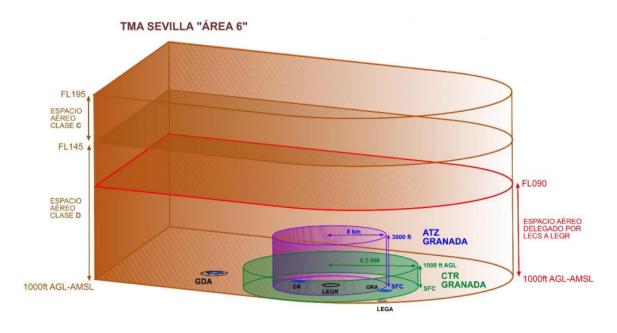


En el espacio aéreo de Granada podemos distinguir:

- ATZ: Cilindro de 8 km de radio centrado en ARP. Desde SFC hasta 3000ft, o hasta el techo de nubes, lo que sea más bajo. Clase D.
- CTR: Cilindro de 6,5 km de radio centrado en ARP, excepto lo que cubre el ATZ. Desde SFC hasta 1000ft. Clase D.

Además, existen una delegación de espacio aéreo y, por tanto, el servicio de control en esta zona delegada lo llevará la dependencia a la que se delega.

Delegación de Sevilla ACC a Granada TWR



La zona delegada corresponde con el TMA Sevilla Área 6, entre 1000ft y FL090 (incluido). Clase D.

Procedimiento despegues

En LEGR, la **separación mínima entre despegues será de 3 minutos**, siempre que la *performance* de las aeronaves sea parecida o igual.

Existen algunas restricciones en función de la pista en uso:

- Cuando la pista en uso sea la 27, los despegues con SID BLN o VIBAS subirán a FL090. El resto de SIDs deberán coordinarse con LEMG APP/LECS
- Cuando la pista en uso sea la 09, los despegues con SID BLN, VIBAS, SVL o MAR subirán a FL090. Los despegues vía SVL, MAR o MGA deberán coordinarse previamente con LEMG APP/LECS

En caso que las performance no sean parecidas o iguales, se esperará, además de los 3 minutos, a que la primera aeronave haya abandonado FL090. Una vez lo haya librado, podremos despegar a la segunda.

Procedimiento arribadas

Como norma general, LEGR TWR será quien autorice a la aproximación a las aeronaves.

Cuando haya más de una aeronave prevista para la aproximación, LEMG APP/LECS/LEGR TWR no autorizarán a la aproximación a la aeronave sucesiva hasta que:

- En caso de usar tower view, hasta que LEGR TWR tenga a la vista la primera aeronave
- En el resto de casos, hasta que la primera aeronave no esté en la milla 8 del localizador

Se autorizará, preferentemente, a la aproximación ILS-Z a la pista 09. En caso de que la pista en uso sea la 27, deberá autorizarse a la aproximación ILS-Z a la pista 09, circling a la pista 27.

TRANSFERENCIAS

- LEGR transferirá al tráfico en despegue antes de alcanzar FL090 o según coordinado con LEMG APP/LECS.
- LEMG APP/LECS transferirá al tráfico a LEGR según lo siguiente:
 - o STAR BLN, MAR y VULPE: se transferirán a 22NM de GDA, en descenso a FL100.
 - o STAR VIBAS: se transferirá en VIBAS, en descenso a FL100.
 - o Las arribadas vía MGA se coordinarán con LEGR en táctico.

Revision #10 Created 9 agosto 2023 11:12:55 by Operaciones Updated 7 octubre 2024 20:36:39 by Direccion